CONTRALORÍA
DISTRITAL DE SANTA MARTA

ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	
Contrato N°	131
Nombre del Contratante	CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
Nombre del Contratista	ERIS ALBERTO LADINO AROCA
N° de identificación	85.475.909
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO EN LOS ASUNTOS PROPIOS QUE SE DEBEN ADELANTAR EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORÌA DISTRITAL DE SANTA MARTA
Valor del Contrato	**DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000) M/CTE**
N° CDP	345
N° CRP	390
Plazo del Contrato	3 MESES Y 20 DÍAS.
Supervisor del Contrato	**MARIA ANGELICA DIAZ RODRIGUEZ** Jefe Administrativa y Financiera

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber: **MARIA ANGELICA DIAZ RODRIGUEZ** en su condición de **JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** y Supervisor del contrato en mención, en nombre y en representación de la **CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: **891.702.569-4**, de una parte, como CONTRATANTE, y por la otra, **ERIS ALBERTO LADINO AROCA**, identificado con C.C. No. **85.475.909** en calidad de CONTRATISTA, con el fin de **DAR INICIO** a la ejecución del referido Contrato.

Por lo que, con la firma de este documento, estoy manifestando que he sido notificado de mi labor de Supervisor, que conozco mis obligaciones, las cuales están descritas en el citado Contrato y que este da inicio, al cumplirse los requisitos de ejecución, señalados en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, el 1 DE SEPTIEMBRE 2022.

MARIA ANGELICA DIAZ RODRIGUEZ
JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Supervisor

ERIS LADINO AROCA

ERIS ALBERTO LADINO AROCA
Contratista

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			